



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	CANADIAN AMERICAN BOXED MEAT CORP
Accionado	K-SUPPLY GROUP SAS
Radicado	050013103005 2021 00162 00
Asunto	REQUIERE PARTE ACTORA ART 317 CGP

Se tiene que en el presente asunto, la demanda fue objeto de admisión con auto del pasado 20 de mayo de 2021; así mismo y a pesar de que se solicitó medida cautelar y esta judicatura fijó caución para el decreto de la misma, la parte accionante no la prestó en tiempo debido. Ahora, para poder continuar con el desarrollo adecuado de la Litis, se necesita la plena integración del contradictorio, lo que implica que la parte actora gestione la notificación del demandado, actos que hasta la fecha no tienen constancia al interior del proceso.

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación a la accionada en los términos de los arts.291 y 292 del CGP o en su defecto del Decreto 806 de 2020; para cumplir con esta carga se le concede el término legal de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, so pena de dar aplicación a la sanción contemplada en el art.317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

885415647278d6a2ab7cab7c522b10079dfac71c04330659863d3a5848f36b8c

Documento generado en 14/09/2021 11:46:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>